

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	Partida	19
Servicio	JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL	Capítulo	03

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

D.F.L. N°241 de 1960 que fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la aviación civil.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Planificar, desarrollar y supervisar las políticas públicas en materias de transporte y telecomunicaciones, promoviendo sistemas de conectividad eficientes y seguros, que contribuyan al desarrollo social y económico del país.

MISIÓN DEL SERVICIO

Ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, gestionando políticas públicas que promuevan su desarrollo y, especialmente, el del transporte aéreo comercial nacional e internacional, con el fin de que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros, sostenibles y de calidad, en beneficio de los/las usuarios/as de este modo de transporte.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Fortalecer los servicios de transporte público de pasajeros mediante mejoras de cobertura, continuidad y eficiencia operacional, con el fin de entregar servicios más oportunos, seguros y confiables para las personas usuarias.
2	Modernizar la gestión del tránsito urbano mediante sistemas de control operacional y herramientas tecnológicas, con el fin de reducir tiempos de desplazamiento en las ciudades.
3	Fortalecer la fiscalización del transporte público mediante operativos focalizados y herramientas tecnológicas, con el fin de reducir la evasión y mejorar la seguridad y calidad del servicio para las personas usuarias.
4	Modernizar el sistema logístico nacional mediante inversiones priorizadas y tecnologías aplicadas a nodos críticos, con el fin de reducir costos y tiempos en el traslado de carga.
5	Fortalecer la planificación de la movilidad y el transporte urbano mediante estudios e iniciativas priorizadas, con el fin de mejorar la accesibilidad y conectividad en las ciudades.
6	Fortalecer la seguridad vial mediante acciones de prevención, educación y actualización de estándares, con el fin de reducir fallecidos y lesionados graves por siniestros viales.
7	Actualizar el marco regulatorio del transporte mediante normas y procesos más adaptables, con el fin de facilitar la incorporación de tecnologías, servicios y modelos operacionales más eficientes.
8	Expansión de infraestructura digital en zonas rurales, aisladas y de menor cobertura.
9	Simplificación regulatoria para facilitar el despliegue de infraestructura digital e inversión tecnológica.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

No aplica: no se presentan compromisos programáticos del servicio para este capítulo.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Aumentar las oportunidades de conectividad para el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, a través de la negociación de acuerdos de transporte aéreo y la adopción de mejores prácticas y recomendaciones internacionales.

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Aumentar la calidad de servicio del transporte aéreo a través de la facilitación y coordinación con servicios públicos y entes privados, entregando información al pasajero respecto al desempeño de la industria aerocomercial.

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Mejorar el acceso, continuidad y calidad de los servicios de transporte de pasajeros, fortaleciendo su oportunidad, seguridad y confiabilidad, mediante un uso eficiente de los recursos disponibles.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Propuestas de acuerdos internacionales de transporte aéreo bilaterales o multilaterales.	Objetivo 1
2	Informe de calidad de servicio del transporte aéreo	Objetivo 2
3	Aprobación de seguros de la aviación comercial	Objetivo 3
4	Informes estadísticos y bases de datos del transporte aéreo en Chile	Objetivo 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.